

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR

CONVOCATORIA REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES

I.- BASE LEGAL:

Reglamento de Peritos Judiciales aprobado por Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ

II.- ESPECIALIDADES A CUBRIR:

ARQUITECTOS
CONTADORES
INGENIERO CIVIL
GRAFOTÉCNICOS
PSICOLOGOS
PSIQUIATRAS
MEDICINA GENERAL
ECONOMISTAS
INGENIERO ELECTRÓNICO
INGENIERO MECÁNICO
INGENIERO DE SISTEMAS
ARQUEÓLOGOS

II.- REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES:

Los respectivos legajos personales contendrán:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.
- Solicitud dirigida al Decano del Colegio Profesional respectivo.
- Currículum Vitae documentado, que acredite experiencia mínima de cinco (5) años en su profesión, debidamente foliado y presentado en fólter de Manila A-4.
- Copia legalizada del Título Profesional o Técnico.
- Constancia de Colegiatura y/o habilitación correspondiente (en caso de profesionales).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales, ni impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de Perito Judicial.
- Recibo de pago de los derechos correspondientes por inscripción en el proceso en el proceso de evaluación y selección, por importe del 50% de la URP (según

Resolución Administrativa N° 158-2010-CE-PJ), la misma que debe estar debidamente acompañada al file personal de cada profesional propuesto.

Nota: Conforme lo establece el artículo 8° de la Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ, junto con el legajo personal adjúntese una copia del Curriculum Vitae documentado.

IV.- ASPECTOS GENERALES:

- Los Colegios Profesionales respectivos tendrán a su cargo la evaluación de los Currículums Vitae y el examen de conocimientos de los profesionales colegiados, pudiendo ser supervisadas por la Comisión. En el caso de los especialistas y/o técnicos calificados su evaluación estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Selección de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.
- Las tachas se presentarán por escrito, ante el Presidente de la Comisión de Evaluación debiendo adjuntar prueba sustentatoria, sin cuyo requisito no será admitida. En caso de declararse fundada una tacha contra cualquier postulante será eliminado del concurso.
- La etapa de la entrevista personal tanto de los profesionales colegiados, especialistas y/o técnicos, estará a cargo de la Comisión de Evaluación y podrá ser asistida por el Colegio Profesional y/o Institución Técnica correspondiente.

INFORMES:

Oficina de Servicios Judiciales de la Corte de Lima Sur.

Dirección: Esquina Manco Cápac cuadra 02 con Bolognesi
Altura de la cuadra 02 de la Av. José Carlos Mariátegui
San Gabriel – Villa María del Triunfo

Teléfono: 2836565 anexo 17543

Web: www.pj.gob.pe (ingreso al portal de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur)

CRONOGRAMA Y PAUTAS PARA LA SELECCIÓN DE PERITOS:

Publicación de la Convocatoria:	25 de abril al 06 de mayo	Será colgada en la página web de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.
Recepción de Currículums Vitae y verificación de requisitos (Oficina de Servicios Judiciales de la Corte de Lima Sur):	09 al 20 de mayo	
Remisión de los Currículums a cada Colegio Profesional:	23 y 24 de mayo	
Evaluación Curricular a cargo de cada Colegio Profesional	25 de mayo al 01 de junio	
Publicación de resultados a cargo de cada Colegio Profesional y remisión de los resultados a la Comisión Evaluadora	02 al 06 de junio	
Formulación de Tachas:	07 al 14 de junio	Las tachas se presentarán ante el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, por escrito y deberá adjuntarse prueba sustentatoria, sin cuyo requisito no será admitida.
Absolución de tachas	21 al 23 de junio	

Remisión de los actuados a cada Colegio Profesional	27 de junio	
Evaluación de conocimientos a cargo de cada Colegio Profesional	28 de junio al 01 de julio	En el caso de profesiones u oficios que no se encuentren organizados en Colegios, la presentación de los expedientes será directamente en la Oficina de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, sito en Esquina Manco Cápac cuadra 02 con Bolognesi - Altura de la cuadra 02 de la Av. José Carlos Mariátegui - San Gabriel - Villa María del Triunfo, en cuyo caso la evaluación y selección estará a cargo del Poder Judicial.
Publicación de resultados a cargo de cada Colegio Profesional y remisión de los resultados como de los expedientes a la Comisión Evaluadora:	04 y 05 de julio	Se anexará a los Curriculums copia del examen de conocimientos
Entrevista personal por parte de la Comisión Evaluadora	07, 08 y 11 de julio	
Publicación de resultados finales en el Diario Oficial El Peruano (nómina de profesionales y especialistas a ser inscritos en el REPEJ)	13 de julio	
Presentación de voucher que acredite el pago del derecho (1 URP) conforme a lo establecido por la Resolución Administrativa N° 158-2010-CE-PJ, para la inscripción en el REPEJ	15 de julio	
Publicación de Nómina de Peritos Judiciales en el Diario Oficial.	19 de julio	

La Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales